



agosto del 2014

Estimado Padre de un Estudiante de Edad de Escuela Primaria:

La ley de Primaria y Secundaria (ESEA) es un programa federal implementado para asegurar que todos los estudiantes alcancen el nivel de aprovechamiento “competente” para el año 2013-2014. El programa de ayuda federal Título I cae bajo la ESEA, y por lo tanto, todos los padres de los estudiantes que están en las escuelas financiadas a través del Título I (todas las escuelas primarias de SSUSD) deberán recibir notificación de los derechos de los padres. Bajo esta ley los padres tienen y deben ser notificados de sus derechos a principios del año escolar.

La reautorización del Título I le otorga a los padres los siguientes derechos:

- ❖ El derecho de participar en el desarrollo de una política escrita sobre la participación de los padres que se incorpora al plan del distrito
- ❖ El derecho a una junta anual, a un horario conveniente, para explicar la participación de la escuela en el Título I y los derechos de los padres que estén participando
- ❖ El derecho de información oportuna sobre los programas incluyendo una descripción y una explicación del plan de estudios que la escuela está usando
- ❖ El derecho a los perfiles de desempeño de la escuela y del desempeño individual del estudiante
- ❖ El derecho a respuestas oportunas sobre las sugerencias hechas por los padres
- ❖ El derecho de recibir información sobre las opciones del programa de lenguaje para los Estudiantes de Inglés incluyendo el derecho de no registrarse en tal programa
- ❖ El derecho de conocer el status del Programa de Mejoría (en dónde una escuela no ha cumplido con sus objetivos de crecimiento adecuado anualmente) de la escuela a la que asiste su hijo-Faller (año 2), Pierce (año 2), y Richmond (año 3) permanecen en el Programa de Mejoramiento en 2014-15
- ❖ El derecho a servicios suplementarios de educación por parte de proveedores aprobados fuera del distrito escolar para los niños registrados en las escuelas que no tienen un progreso anual adecuado (La notificación de las escuelas elegibles se hará a finales de septiembre/y principios de octubre-solamente disponibles para estudiantes socio-económicos en escuelas específicas)
- ❖ El derecho de ser transferido fuera de la escuela que es parte del Programa de Mejoría a una que no está en el Programa de Mejoría (opciones de escuelas-actualmente Faller, Pierce, y Richmond)
- ❖ El “Derecho de los Padres de Saber”, en el cuál los padres tienen el derecho de solicitar los títulos profesionales del maestro de su hijo
- ❖ El derecho de recibir “en una forma entendible y uniforme y, de una manera práctica, proporcionado en el idioma que el padre pueda entender” las boletas de calificaciones anuales estatales y del distrito que expliquen el nivel de desempeño académico de todos los estudiantes
- ❖ El derecho de ser informado de la política de privacidad actual del distrito y las fechas de todas las actividades relacionadas a las encuestas

Si ustedes tienen preguntas con respecto a sus derechos como padres de un estudiante registrado en una escuela del Título I, favor de comunicarse a la Oficina de Instrucción y Plan de Estudios al 499-1640 o con la escuela de su niño.

Atentamente,

Michelle Savko

Michelle Savko
Coordinadora de Proyectos Especiales

Mesa Directiva

Amy Castillo-Covert • Judy Dietrichson • Bill Farris • Tom Pearl • Kurt Rockwell • Michael Scott